



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO 3107

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2024 (2)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) El ente reporta en bancos la cantidad de \$3,271.12 pesos al cierre de diciembre 2024

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) con un saldo de: \$ 1,841.24.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No Aplica

Inversiones Financieras (6) No se tienen inversiones financieras al cierre del ejercicio fiscal

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) no hubo movimientos

Estimaciones y Deterioros (8) Se registraron las depreciaciones de conformidad con las leyes aplicables en la materia

Otros Activos (9) Sin movimientos

Pasivo (10) El saldo en pasivo haciende a la cantidad de \$3,614,155.38 correspondiente a obligaciones a corto plazo entre las que se encuentran sueldos y salarios, proveedores y retenciones por pagar a corto plazo

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Durante el ejercicio fiscal 2024, se obtuvieron ingresos por concepto de servicios jurídicos, médicos asistenciales y psicológicos, de conformidad con lo planeado en el presupuesto de ingresos 2024

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y

Jubilaciones (12) Sin movimientos

Otros Ingresos y Beneficios (13) No se obtuvieron otros ingresos diversos a los plasmados en el Estado Analítico de Ingresos

Gastos y Otras Pérdidas (14) Respecto a gastos, este Sistema Municipal erogó recursos por concepto de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y contratación de servicios

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) En referencia a las notas del estado de variación en la hacienda publica se menciona que durante el año el SMDIF destino recurso que refleja una variación en el patrimonio.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Durante el ejercicio 2024, se registraron movimientos por operaciones cotidianas del Sistema Municipal DIF.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) Se llevaron a cabo las conciliaciones presupuestales contables de acuerdo con la normatividad vigente

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del ente"

DIRECTORA

JOSEFINA AIDEE RIVERA VERRARA

TESORERA

ALONDRA FUENTES PONCE



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIF

DIRECCIÓN GENERAL



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIF

TESORERÍA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO 3107

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2024 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores Sin movimientos

Emisión de obligaciones no se tienen obligación diferentes

Avales y Garantías Sin movimientos

Juicios Salvo los reportados en el Formato de Relación de Juicios Laborales Vigentes, durante el mes de diciembre 2024

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin movimientos

Bienes en concesión y en comodato, no se tienen bienes en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En cumplimiento con lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están realizando los registros de acuerdo a las etapas del presupuesto, reflejando lo relativo al ingreso, estimado, ejecutado, devengado y recaudado

Cuentas de Egresos: En cumplimiento con lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están realizando los registros de las etapas del presupuesto, reflejando lo relativo al egreso aprobado, por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTORA

JOSEFINA AIDEE RIVERA VERGARA



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIF

DIRECCIÓN GENERAL

TESORERA

ALONDRA FUENTES PONCE



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIF

TESORERÍA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO 3107

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2024 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) Los Estados Financieros reflejan razonablemente la Situación Financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, por el periodo que se informa, tanto contable, presupuestaria y patrimonialmente. Los cuales fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Panorama Económico y Financiero(4) El Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, cuenta con patrimonio propio, presta un servicio social al Municipio a través de sus diferentes programas sociales de los cuales solo se obtiene una cuota de recuperación por dichos servicios por parte de la ciudadanía, por lo cual la mayor parte de los ingresos que son a través de participaciones las aporta el Municipio para el buen funcionamiento del DIF.

Autorización e Historia (5) Los primeros asentamientos humanos, en el municipio, se sabe fueron los Matlatzincas. Que se establecieron en los actuales barrios de Santa María Ahuacatlán, La Peña y Otumba. En 1432 el rey azteca Azayacatl, conquistó la región, estableciendo así lo que sería el último bastión azteca, que hacía frontera con el imperio tarasco; un siglo más tarde caería a manos de los conquistadores. Es hasta 1530, que el franciscano fray Gregorio Jiménez de Cuenca fundan San Francisco Temascaltepec del Valle (por ello actual patrono de Valle de Bravo); y es en 1839 que se eleva a la categoría de Villa del Valle, y en 1861 recibe su actual nombre Valle de Bravo. En 1971 alcanza el rango de Ciudad Típica de Valle de Bravo. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado el día 15 de Julio de 1985 a través de su misma Ley de creación.

Organización y Objeto Social (6) I.- Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;

II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;

III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el municipio;

V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.

VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.

VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.

VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.

IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Lo Estados Financieros fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Políticas de Contabilidad Significativas: Apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Leyes que emite el CONAC.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: SIN INFORMACION

Reporte Analítico del Activo: El saldo de las cuentas de activo representan el importe histórico en cuanto a las cuentas de mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas.

Se realiza la depreciación mensualmente con el fin de mostrar la vida útil de los activos de acuerdo a la gaceta de fecha 12 de marzo del 2018.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: SIN INFORMACION

Reporte de la Recaudación: Durante el mes de diciembre 2024, Se llevó a cabo la recaudación de conformidad con el Estado Analítico de Ingresos

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: En este sentido se llevó a cabo la generación del Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

Calificaciones Otorgadas: NO APLICA

Proceso de Mejora: Principales Políticas de Control Interno: El SMDIF cuenta con un Reglamento Interno en el que se encuentran los lineamientos que deben seguir el personal, así también como un Manual de Organización en el cual se basan para los puestos y funciones, y se encuentra en Proceso el Manual de Procedimientos.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Para un mejor proceso en el área de administración se lleva un control interno para que el gasto no rebase el presupuesto, se va realizando las compras de acuerdo a lo que se tiene previsto. También se lleva el programa de Metas físicas por proyecto para cada área del organismo. Se lleva a cabo la contestación de hallazgos y recomendaciones emitidas por OSFEM, y con base a estas se realizan las propuestas para reclasificación o movimientos de patrimonio; así como para cualquier cuenta que se requiera depurar.

Información por Segmentos: NO APLICA

Eventos Posteriores al Cierre: SIN INFORMACION

Partes Relacionadas: No surge ningún suceso o acontecimiento que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones tanto financiera como operativa en el SMDIF.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Dando así cumplimiento a lo establecido por el CONAC, en el documento denominado Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público Características de sus Notas.

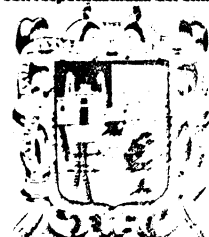
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTORA
JOSEFINA AIZDEE RIVERA VERGARA



Valle de Bravo

TESORERA
ALONDRA FUENTES PONCE



Valle de Bravo